

La Comunidad de Madrid presenta como medida estrella la rebaja fiscal de los intereses de los préstamos universitarios

CCOO denuncia la inoperancia de una medida más propagandística que efectiva. Al mismo tiempo se mantienen los factores que limitan el acceso y la permanencia en la Universidad al alumnado menos favorecido socialmente

El pasado 8 de octubre el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha conocido el informe previo al anteproyecto de Ley que contempla un incentivo para la ciudadanía madrileña que quieran cursar estudios superiores, mediante la deducción del 100% de los gastos por intereses de los préstamos concedidos para cursar grados universitarios, másteres y doctorados.

Esta deducción fiscal no solo afecta a titulaciones oficiales de centros públicos, sino que se extiende también a másteres de cualquier universidad privada, como las escuelas de negocios, siempre que dicha entidad imparta también formación que permita la obtención de un título oficial. Los intereses serán deducibles cuando el beneficiario sea el propio contribuyente, su cónyuge o un descendiente a su cargo.

Con una comunidad estudiantil universitaria que en la Comunidad de Madrid se sitúa por encima de las 305.000 personas, la Comunidad presenta como medida estrella una deducción fiscal que afectaría, teóricamente, a no más de un 2% de este colectivo. En este sentido, no debemos olvidar que en febrero de 2019 se aprobó un Real Decreto-Ley que limitaba la obligación de devolver los créditos concedidos entre 2007 y 2011 a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) a quienes sobrepasen la renta de 22.000 euros y en un plazo de 15 años, por lo que el número de posibles beneficiarios se reduciría aún más.

Además, dentro de este reducido grupo de estudiantes, se da la circunstancia que la mayoría de ellos no están obligados a hacer la declaración del IRPF al no tener empleo o no tener ingresos suficientes. **Realmente, esta medida está destinada a los estudiantes de las universidades privadas que cursan estudios de máster y no a los estudiantes de las universidades públicas.** La Comunidad de Madrid legisla pensando en los intereses del alumnado de las universidades privadas y mantiene una situación de ahogo de las Universidades Públicas Madrileñas y a su comunidad estudiantil.

CCOO considera que la anunciada reducción del IPRF a partir del 1 de enero de 2020 “vinculada a los intereses de los préstamos universitarios” es un ejercicio de propaganda vacío de contenido real. La realidad es que, al tiempo que anuncia a bombo y platillo esta “deducción fiscal”, la Comunidad de Madrid no adopta medida alguna para eliminar los factores reales que limitan el acceso de los jóvenes madrileños a la universidad pública.

Para CCOO, si realmente el Gobierno regional quiere ayudar al alumnado universitario, debería modificar sustancialmente su política de tasas y de becas, rebajando de forma significativa las primeras e incrementando las becas destinadas a situaciones socioeconómicas desfavorables.

La Comunidad de Madrid sigue estando, junto con Cataluña, entre las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más elevadas. Así, para el curso 2019/2020 se mantiene el coste de los precios públicos, dando por finalizada la tímida bajada efectuada los últimos tres cursos. **De forma global, en los últimos**

CCOO informa

Nº 42 / 2019

Sector: **Comunidad Universitaria***Lo primero las personas*

2

siete cursos los precios públicos se han incrementado entre el 56,16% para el grado y el 83,46% para el máster.

CCOO denuncia que la Comunidad de Madrid viene aplicando desde 2010 un cambio de modelo en el establecimiento de los precios de las matrículas para acercarlas al coste real de los estudios, lo que ha supuesto un encarecimiento insoportable para buena parte de las familias. Y ahora la solución que plantea la Comunidad de Madrid es deducir los intereses de unos supuestos créditos que la mayoría de las familias no pueden solicitar.

A esta política de precios públicos socialmente injustos hay que añadir una estrategia de becas claramente desequilibrada en favor de las becas de excelencia (7 millones de euros) y en detrimento de las ayudas para alumnos universitarios en situación socioeconómica desfavorable (3 millones de euros) para el curso 2019/2020:

1. En fecha 4 de junio de 2019 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la celebración de los convenios con las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para la concesión de una subvención directa destinada a financiar los precios públicos de matrícula de estudios oficiales durante el curso 2019-2020, para alumnos universitarios en situación socioeconómica desfavorable y se autoriza un gasto por un importe total de 3.000.000 euros.
2. El 14 de mayo de 2019 aprobó destinar 6,7 millones de euros para becas de excelencia por un importe máximo de 2.100 euros por beneficiario. **A estas becas pueden optar tanto alumnado de universidades públicas como privadas.**

Esto supone que se mantienen un año más las cantidades dedicadas a la financiación de becas destinadas a la enseñanza superior, cantidades que se han demostrado claramente insuficientes y que se olvidan del alumnado en situación socioeconómica desfavorable, lo que impide la matriculación de este alumnado o, en el mejor de los casos obliga a la reducción del número de créditos matriculados, lo que aumenta el número de años reales que se deben cursar para obtener la titulación. **Estamos claramente ante un sistema de becas injusto que perjudica directamente al alumnado menos favorecido socialmente, tanto en el acceso a la universidad como en relación a su permanencia.**

El mantenimiento de esta realidad viene a dismantelar, intencionadamente, el papel clave de la universidad como ascensor social, lo que viene a cuestionar el principal dispositivo colectivo que en las sociedades contemporáneas garantiza la igualdad de oportunidades. En estos momentos, y tras años de políticas de incremento de las tasas y reducción de las becas, la universidad ni siquiera reproduce la estructura de clases de la sociedad actual. El 40% de las familias están clasificadas en la categoría de clase media baja o baja. En cambio, sólo un 22% de sus hijos e hijas llega a la universidad. Estos mismos alumnos/as financian sus estudios compaginando el trabajo durante el curso o en el periodo de vacaciones de verano, utilizan becas y no participan en la misma proporción que sus compañeros en programas de movilidad como Erasmus.

Un curso más, los datos y al realidad social desmienten las declaraciones públicas de la Comunidad de Madrid y vuelven a situar a las Universidades Públicas fuera de los ámbitos estratégicos para el gobierno autonómico, con lo que esto supone de renuncia a un crecimiento social y económico sólido, basado en el conocimiento, el desarrollo y la innovación.

Madrid, 22 de octubre de 2019